DICTAMEN N° 04/2022 SUB UOC N°47

Asunción, 03 de agosto de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1208/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 312, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 DEL 25 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC N° 416.757, que corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA APS"**, inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de AGOSTO del año 2022, conforme el reporte de la DNCP.
- Que, en fecha 03/08/2022 el Departamento de UTA remite el expediente con las sugerencias correspondientes a fin de que el llamado sea publicado y dar continuidad al proceso.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. GUSTAVO BERNAL, Administrador.
Dirección de Atención Primaria de la Salud